



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VII LEGISLATURA

AÑO XXV

6 de Noviembre de 2007

Núm. 24

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 3-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de actividad y ejecución de las obras del Plan Director del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2703	para Instituto de Neurociencias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2703
P.E. 5-II		P.E. 8-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvención a la Universidad de Salamanca		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del 112 en un suceso de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2703
		P.E. 47-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a mapa de refuerzos de atención primaria elaborado por la Gerencia Regional de Salud	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2704	lada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concentración parcelaria de Vilvestre de la Ribera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2708
P.E. 48-II		P.E. 91-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones establecidas en el mapa de refuerzos en atención continuada elaborado por la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2704	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a apertura de oficinas de farmacia en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2709
P.E. 71-II		P.E. 114-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de casos de tularemia diagnosticados en Palencia en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2704	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a proceso de concentración parcelaria de Bermellar de Camaces (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2709
P.E. 78-II y P.E. 191-II		P.E. 116-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007 y n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2705	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a solicitud de los agricultores en el proceso de concentración parcelaria de Bermellar de Camaces (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2710
P.E. 79-II		P.E. 135-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera en fecha 30 de diciembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2705	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a personal de los Centros de Atención Primaria de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2710
P.E. 80-II		P.E. 137-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera en fecha 30 de junio de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2706	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a transporte sanitario en la zona del noroeste de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2711
P.E. 81-II		P.E. 142-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a situación actual de las listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2707	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a unidad de	
P.E. 83-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
hemodiálisis del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2711	nia diagnosticados en Soria en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2714
P.E. 148-II		P.E. 155-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Burgos en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2712	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Zamora en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2714
P.E. 149-II		P.E. 158-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Ávila en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2712	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Centro de Salud de Medina del Pomar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2714
P.E. 150-II		P.E. 188-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en León en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2712	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a incidencia de las medidas contra los topillos en relación con la actividad cinegética, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2715
P.E. 151-II		P.E. 196-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Salamanca en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2713	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros de enseñanza bilingüe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2716
P.E. 152-II		P.E. 198-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Segovia en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2713	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a líneas de proyecto de televisión educativa autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2718
P.E. 153-II		P.E. 199-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Valladolid en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2713	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros educativos con la modalidad de jornada continua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2719
P.E. 154-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a casos de Tulare-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 201-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros bilingües en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2723	Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2725
P.E. 202-II		P.E. 208-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2723	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2726
P.E. 203-II		P.E. 209-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2724	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2726
P.E. 204-II		P.E. 210-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2724	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2727
P.E. 205-II		P.E. 211-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2725	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2727
P.E. 206-II		P.E. 212-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2725	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2727
P.E. 207-II		P.E. 213-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2728

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 214-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2728	fesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2731
P.E. 215-II		P.E. 248-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2729	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2731
P.E. 216-II		P.E. 249-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2729	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2732
P.E. 217-II		P.E. 250-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2730	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2732
P.E. 218-II		P.E. 251-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2730	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2732
P.E. 219-II		P.E. 252-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2730	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2733
P.E. 247-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de pro-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 253-II		P.E. 258-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2733	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2736
P.E. 254-II		P.E. 259-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2734	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2736
P.E. 255-II		P.E. 260-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros públicos de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2734	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2737
P.E. 256-II		P.E. 261-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2735	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2737
P.E. 257-II		P.E. 262-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2735	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2737

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.****Contestaciones.****P.E. 3-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de actividad y ejecución de las obras del Plan Director del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm PE-0700003-I, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las anualidades de las obras del Complejo Hospitalario de Salamanca.

El importe total de la licitación a la que se refiere esta pregunta es el publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León numero 233, de 4 de diciembre de 2006, y se distribuye por anualidades hasta el año 2013.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 5-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvención a la Universidad de Salamanca para Instituto de Neurociencias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700005-I, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los presupuestos del proyecto del Instituto de Neurociencias de Castilla y León.

El proyecto de construcción del edificio destinado al Instituto de Neurociencias de Castilla y León asciende a 6.902.971,25 €, a ejecutar en tres anualidades del 4,46%, del 19,44% y del 76,10%, respectivamente. El importe del gasto previsto se corresponde con el presupuesto.

Valladolid, 19 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 8-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 8-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones del 112 en un suceso de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700008-I, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre asistencia de emergencia a un paciente, el 14 de marzo de 2007, en la ciudad de Salamanca.

De acuerdo con los registros informáticos y de grabación del Centro Coordinador de Urgencias, la llamada se recibió a las 19:20 horas; se dieron a los alertantes las correspondientes instrucciones; a los 14 minutos el paciente estaba monitorizado y 13 minutos después se restablecía la circulación del paciente y se le trasladó al hospital. La actuación del Servicio de Emergencias ha cumplido los protocolos previstos y se ajusta al Plan de Urgencias y Emergencias.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 47-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 47-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a mapa de refuerzos de atención primaria elaborado por la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700047-I, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre refuerzos de atención primaria en verano, en Salamanca.

Los refuerzos de atención primaria de jornada ordinaria, por incremento de demanda durante la época estival, se establecen con carácter independiente por cada una de las Gerencias Provinciales, en función de las propias peculiaridades de cada provincia y cada Zona Básica de Salud, de acuerdo con los registros de actividad de las mismas épocas de años anteriores. Los refuerzos estivales previstos por las Gerencias de Primaria han sido de 24 médicos y 14 enfermeras/os, con lo que los servicios han quedado cubiertos a satisfacción, en todas las provincias, incluyendo Salamanca.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 48-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 48-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones establecidas en el mapa de refuerzos en atención continuada elaborado por la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700048-I, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los refuerzos de atención continuada en verano, en Salamanca.

Los refuerzos de atención continuada, por incremento de demanda durante la época estival, se establecen con carácter independiente por cada una de las Gerencias de Salud de Área, en función de las propias peculiaridades de cada provincia y cada Zona Básica de Salud, de acuerdo con los registros de actividad de las mismas épocas en años anteriores. Los refuerzos estivales previstos por las Gerencias de Primaria han sido de 26 médicos y 51 enfermeros, con lo que los servicios han quedado cubiertos en todas las provincias, incluyendo Salamanca, donde han prestado 92 días de servicios.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 71-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 71-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de casos de tularemia diagnosticados en Palencia en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700071-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre casos de tularemia en la provincia de Palencia.

Durante los meses transcurridos del año 2007, hasta la semana epidemiológica 41, que finalizó el 13 de octubre, se han notificado en la provincia de Palencia 202 casos de tularemia, de distintas formas clínicas, que han afectado a otras tantas personas residentes en 79 municipios de la provincia. Estas personas se agrupan en 15 profesiones, actividades o situaciones. De todos ellos, el 83% fueron tratados en régimen ambulatorio.

Valladolid, 17 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

### P.E. 78-II y P.E. 191-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 78-II y P.E. 191-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007 y n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 78-II	incumplimiento de creación de una Consejería sobre políticas de cultura, turismo y comunicación.
P.E. 191-II	qué razones han llevado al Presidente de la Junta de Castilla y León a no cumplir su compromiso de crear una nueva Consejería que vinculara y fortaleciera las políticas autonómicas en materia de cultura, turismo y comunicación.

Asunto: Pregunta con respuesta escrita P.E./0700078

En contestación a la pregunta con respuesta escrita n.º P.E./0700078 en relación con la creación de una Consejería que vincularía y fortalecería las políticas autonómicas en materia de cultura, turismo y comunicación, se indica:

El Programa Electoral con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones autonómicas 2007, no recoge en ninguno de sus apartados el compromiso de crear una Consejería de Cultura, Turismo y Comunicación. Tampoco en el discurso de investidura del Presidente se citó el compromiso a que hace referencia la pregunta. Por tanto no existe incumplimiento alguno que deba explicarse o justificarse.

Valladolid, 19 de octubre de 2007

EL CONSEJERO  
DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

### P.E. 79-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 79-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera en fecha 30 de diciembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0700079-I, formulada por D<sup>a</sup>. María Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las listas de espera a 31 de diciembre de 2006.

Se adjunta un anexo con los datos relativos a las listas de espera quirúrgica, consultas externas y pruebas diagnósticas y especialidades, a 31 de diciembre de 2006

Valladolid, 17 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

## ANEXO A LA PREGUNTA ESCRITA NÚM. P.E.0700079-I

HOSPITAL	NÚM. USUARIOS EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA A 31/12/2006
N.S. DE SONSOLES	1.525
H. GENERAL YAGÜE	2.901
H. SANTIAGO APÓSTOL	485
H. SANTOS REYES	801
H. DEL BIERZO	3.103
H. DE LEÓN	4.364
H. RÍO CARRIÓN	1.470
C.H. UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	4.073
C.H. DE SEGOVIA	1.231
H. GENERAL DE SORIA	7658
H. RÍO HORTEGA	2.493
H. MEDINA DEL CAMPO	345
H. CLÍNICO DE VALLADOL.	3.044
H.V. DE LA CONCHA	1.844
CONSULTAS EXTERNAS ESPECIALIDADES	Nº DE USUARIOS EN LISTA DE ESPERA A 31/12/06
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	375
ALERGIAS	978
ANESTESIA	2.030
CARDIOLOGÍA	1.668
CIRUGÍA GENERAL	1.953
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	264
CIRUGÍA PEDIATRÍCA	49
CIRUGÍA PLASTICA	1.039
CIRUGÍA TORÁCICA	2
DERMATOLOGÍA	3.613
DIGESTIVO	1.742
ENDOCRINOLOGÍA	1.672
GINECOLOGÍA	2.728
GERIATRÍA	63
HEMATOLOGÍA	187
MEDICINA INTERNA	1.472
MEDICINA NUCLEAR	0
MEDICINA PREVENTIVA	0

NEFROLOGÍA	321
NEUMOLOGÍA	444
NEUROCIRUGÍA	274
NEUROLOGÍA	1.490
GINECOLOGÍA	1.452
OBSTETRICIA	281
OFTALMOLOGÍA	5.355
ONCOLOGÍA	47
ONCOLOGÍA R	22
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3.035
PEDIÁTRIA	438
PSIQUIATRÍA	399
REHABILITACIÓN	1.784
REUMATOLOGÍA	1.204
TRAUMATOLOGÍA	5.019
UROLOGÍA	1.975

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	Nº DE USUARIOS EN LISTA DE ESPERA A 31/12/06
TAC	514
RNM	214
ECOGRAFÍAS	1.944
MAMOGRAFÍAS	703

P.E. 80-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 80-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera en fecha 30 de junio de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0700080-I, formulada por D<sup>a</sup>. Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las listas de espera a fecha 30 de junio de 2007.



La situación de las listas de espera a 30 de junio de 2007, para cada uno de los epígrafes, espera quirúrgica, especialidades y pruebas diagnosticas, es la siguiente:

- Lista espera quirúrgica 28.715
- Lista de espera de especialidades 56.647
- Lista de espera pruebas diagnosticas 2.607

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

## P.E. 83-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 83-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concentración parcelaria de Vilvestre de la Ribera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0700083 formulada por José Miguel Sánchez Estévez y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a las solicitudes de concentración parcelaria correspondientes a la zona de Vilvestre de la Ribera (Salamanca).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo:

1.- *¿Cómo es posible que puedan registrarse tres solicitudes de concentración parcelaria para una misma zona?*

Se han registrado tres solicitudes de concentración parcelaria para la zona de Vilvestre de la Ribera porque ese es el número de solicitudes presentadas por los interesados en las unidades administrativas de registro, y tal y como establece el artículo 18 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estas unidades de Registro cumplieron con la obligación de dar asiento de registro a los escritos o comunicaciones presentados en las mismas por los interesados.

2.- *¿Qué motivos llevaron al Servicio Territorial, después de haber registrado una solicitud de concentración parcelaria de la zona, a seguir recibiendo y registrando más solicitudes de la misma zona? ¿Se informó a los nuevos solicitantes de que la solicitud de concentración de esa zona ya había sido realizada?*

Como se ha expuesto en el apartado anterior, las unidades administrativas de registro, por imperativo legal, deben facilitar la presentación y registrar los documentos que reciban.

No se informó a los nuevos solicitantes de que la solicitud de concentración de esa zona ya había sido presentada porque la obligación de la Administración, como se ha comentado, es registrar cualquier solicitud que se presente, sin que en el acto formal del registro se entre a conocer su contenido

3.- *¿Cuál de las tres solicitudes presentadas y registradas es la que se ha tomado en consideración para iniciar el procedimiento de concentración parcelaria en la zona de Vilvestre de la Ribera?*

Las tres solicitudes presentadas se consideran complementarias y no excluyentes.

4.- *¿Cuáles eran las condiciones requeridas que no cumplía la solicitud de concentración registrada en el mes de mayo del año 2000?*

En la solicitud registrada en mayo del 2000, el número de firmas, según consta en el Informe del Alcalde, no superaba el 50% de los propietarios de la zona, tal y como exige el Art. 16 de Ley 19/1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

5.- *¿Existe constancia, en el expediente de la zona, de que se requiriera al interesado de la solicitud registrada en el mes de mayo de 2000, para que en un plazo de diez días subsanase la falta ó acompañase los documentos preceptivos que faltaran?*

No se considera preciso efectuar requerimiento alguno en el supuesto presente, sobre subsanación o mejora de la solicitud, pues el fin perseguido con tal solicitud no es otro que el de justificar la razón de pedir la concentración parcelaria por parte de los particulares. Desde el momento que la petición es recibida por la Administración, ésta puede realizar el Estudio Técnico Previo previsto en el Art.18 de la Ley de Concentración Parcelaria, a fin de verificar, entre otros datos, la aceptación social existente en la zona, y serán las conclusiones del mismo lo que justifique que la Administración promueva la publicación de la norma que acuerde la concentración parcelada.

6.- *¿En qué ejercicio anual ha aparecido, por primera vez, la zona de concentración parcelaria de Vilvestre de la Ribera, en la relación anual de zonas de actuación prioritaria de la provincia de Salamanca?*

A partir del año 2001 aparece por primera vez en la relación anual de zonas de actuación prioritaria, y lo ha seguido haciendo en los sucesivos listados anuales.

En la actualidad, después de haber sido aprobado el Estudio Técnico Previo y el Estudio de Impacto Ambiental, está pendiente la declaración de impacto ambiental que se publicará en fechas próximas.

Valladolid, 4 de octubre de 2007

LA CONSEJERA DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

### P.E. 91-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 91-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a apertura de oficinas de farmacia en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm PE-0700091-I, formulada por D<sup>a</sup>. Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre oficinas de farmacia en Soria.

En las dos zonas farmacéuticas de la ciudad de Soria, denominadas Norte y Sur, se abrirán a corto plazo cuatro farmacias, cuyos expedientes de apertura, procedentes de dos convocatorias ya se están tramitando. La decisión de la ubicación en el barrio de San Pedro corresponde a los adjudicatarios.

Valladolid, 7 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

### P.E. 114-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 114-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a proceso de concentración parcelaria de Bermellar de Camaces (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0700114 formulada por D. Miguel Sánchez Estévez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de concentración parcelaria de la zona de Bermellar de Camaces (Salamanca).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo:

1.- *Ante las reclamaciones de un importante porcentaje de propietarios ¿ha encargado la Junta de Castilla y León algún dictamen pericial para garantizar el cumplimiento de los artículos 3º.1 a) y 38 de la Ley de Concentración Parcelaria en el proceso que se desarrolla en la zona de Bermellar de Camaces?*

La responsabilidad técnica y jurídica de los trabajos de concentración parcelaria, una vez acordada su utilidad pública, corresponde a la Administración por medio de los servicios técnicos correspondientes, auxiliados por la Junta de Trabajo, en los trabajos de investigación de la propiedad, clasificación de tierras y cuantos otros les sean requeridos al efecto, tal y como dispone el Artículo 5.1 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León. La citada Ley establece en defensa de los afectados por dichos trabajos, los cauces procedimentales oportunos para formular alegaciones o interponer recursos contra las Bases Provisionales o Definitivas, respectivamente, en garantía de que tales trabajos se realicen adecuadamente y conforme a la legalidad.

2.- *Considerando el numeroso grupo de participantes que han reclamado por encontrarse disconformes ¿Qué acciones realizará la Junta de Castilla y León en relación con este contencioso? ¿Está dispuesta a paralizar la ejecución - o a estudiar la posible rectificación - del Acuerdo de Concentración en la zona de Bermellar de Camaces?*

Actualmente el procedimiento de concentración parcelaria en la zona de Bermellar de Camaces (Salamanca) se encuentra en la situación de Bases Definitivas aprobadas por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, de fecha 5 de Diciembre de 2006. Contra dichas Bases Definitivas se han interpuesto diversos recursos de alzada, que se están estudiando para su resolución y que no paralizan el proceso de concentración en marcha.

3.- *¿Está considerando la Junta de Castilla y León la posibilidad de estimar las reclamaciones que han efectuado numerosos participantes en la Concentración de la zona de Bermellar de Camaces?*

Los recursos interpuestos contra las Bases Definitivas en la zona de que se trata, están siendo objeto de un minucioso estudio cuyas conclusiones pueden llevar a estimar o desestimar, según proceda, las pretensiones en ellos formuladas, y cuya resolución, no puede prejugarse.

Valladolid, 4 de octubre de 2007

LA CONSEJERA DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

### P.E. 116-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 116-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a solicitud de los agricultores en el proceso de concentración parcelaria de Bermellar de Camaces (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0700116 formulada por D. Miguel Sánchez Estévez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la solicitud de los agricultores en el proceso de concentración parcelaria de la zona de Bermellar de Camaces (Salamanca).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo:

1.- *Al mencionarse el vocablo agricultores ¿Se entiende que el citado proceso de concentración parcelaria se inició a solicitud de la mayoría de los propietarios, como recoge el artículo 16.1 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre?*

En el Decreto que declara la utilidad pública de la concentración parcelaria de la zona de Bermellar de Camaces (Salamanca), se utiliza el término agricultores en sentido amplio, considerando el concepto "agricultores" en el contexto general de la Ley, como correspondiente a personas que participan de alguna manera en el proceso de concentración, no sólo como propietarios,

sino como titulares de cualquier otro derecho o situación jurídica por la que puedan verse afectados por el proceso de concentración parcelaria.

2.- *¿En que fecha se registró la solicitud de los propietarios?*

Con fecha 7 de julio de 1992 tuvo entrada en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca la solicitud dirigida a la Consejería de Agricultura y Ganadería para que se iniciaran los trámites a fin de llevar a cabo la concentración parcelaria en la zona de Bermellar de Camaces, acompañada de las firmas de 207 propietarios/agricultores de la zona y del Informe del Alcalde relativo a la veracidad de las firmas y de los datos consignados, aseverando que las 207 firmas correspondían a un 53,4% de los propietarios de la zona.

3.- *¿De que forma ha comprobado la Junta de Castilla y León que dicha solicitud presentada por los propietarios cumplía los requisitos exigidos en el Art. 16.1 de la Ley 14/1990?*

La comprobación de las mayorías invocadas en la solicitud de la concentración parcelaria se realiza en la forma establecida por la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 7 de febrero de 1995, publicada en el B.O.C.yL. n.º 34, de 17 de febrero de 1995, dictada por la Dirección General a instancia de las Cortes de Castilla y León. Esta Resolución establece en su artículo 4º la *Tramitación del Estudio Técnico Previo, contemplando en el apartado 4.1 la Valoración de la aceptación social de la Concentración Parcelaria.*

De acuerdo con dicha normativa de desarrollo, en la zona de que se trata, fue convocada la encuesta de aceptación social con fecha 4 de abril del 2.001, y sus conclusiones sirvieron de base para confeccionar el informe de aceptación social positiva. Las respuestas recibidas a la encuesta de aceptación social fueron 237, de las cuales 190 fueron favorables a la concentración, lo que supone un 80,77%, de aceptación. Ante los resultados expuestos, con una clara mayoría a favor de la concentración, se propuso declarar la utilidad pública de la concentración parcelada en abril de 2001.

Valladolid, 4 de octubre de 2007

LA CONSEJERA DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

### P.E. 135-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 135-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a personal de los

Centros de Atención Primaria de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700135-I, formulada por D<sup>a</sup>. Consuelo Villar Irazabal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento de personal de atención primaria en Burgos, en la época estival.

Los incrementos de personal de Atención Primaria por incremento de demanda durante la época estival, se establecen con carácter independiente por cada una de las Gerencias de Salud de Área, en función de las propias peculiaridades de cada provincia y de cada Zona Básica de Salud, de acuerdo con los registros de actividad de las mismas épocas en años anteriores. Los aumentos de dotación de médicos supusieron 180 días para la atención ordinaria y 2.192 horas para la atención continuada, y para el personal de enfermería de 34 días y 1.359 horas. Todos ellos se corresponden con las Zonas Básicas de Salud de mayor afluencia turística.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 137-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 137-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a transporte sanitario en la zona del noroeste de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700137-I, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la

dotación de transporte sanitario en el noroeste de Salamanca.

Tanto las unidades de soporte vital básico de Vitigudino, como las de Aldeadávila de la Ribera y la de Lumbrerales, cuentan con ocho conductores y técnicos en transporte sanitario, específicamente formados y con plena capacidad de prestación de ayuda, supervisados por el Centro Coordinador. Los profesionales de Atención Primaria de los Centros de Salud, donde están ubicadas las unidades, prestan su apoyo y colaboración al transporte en la medida que técnicamente lo consideran oportuno.

De acuerdo con los datos de actividad realizados por las unidades de soporte vital citadas, estos cumplen con los criterios de planificación de este tipo de servicios, estando en todo momento sometidos a constante evaluación por si procediera reconsiderar sus dotaciones.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 142-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 142-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a unidad de hemodiálisis del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700142-I, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Redondo García y D. José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la unidad de hemodiálisis del Hospital Virgen de la Vega de Salamanca

La Gerencia Regional de Salud garantiza la debida atención a los pacientes tributarios de hemodiálisis, bien por medio de las unidades en centros propios, que para Salamanca son de 28 puestos, o bien en centros concertados, sin perjuicio de la existencia de pacientes en régimen domiciliario o con diálisis peritoneal. Funcionan centros concertados en Béjar, Ciudad Rodrigo y en la propia capital, que atienden subsidiariamente a los que superan la capacidad propia.

La modernización del Complejo Hospitalario de Salamanca permitirá establecer un nuevo Plan Funcional, cubriendo las necesidades futuras, sin perjuicio de que hasta entonces pueda llevarse a cabo alguna obra de adaptación para instalar nuevos puestos de hemodiálisis.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

#### P.E. 148-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 148-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Burgos en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700148-I, formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre casos de tularemia diagnosticados en Burgos en el año 2007.

Durante los meses transcurridos del año 2007, hasta la semana epidemiológica 41, que finalizó el 13 de octubre, se han notificado al sistema de vigilancia epidemiológica en la provincia de Burgos, un total de 14 casos, de otras tantas personas residentes en 11 municipios de la provincia. Estas personas se agrupan en 6 profesiones, actividades o situaciones, entre las que destaca los relacionados con el sector agroganadero y los casos están clasificados por semanas epidemiológicas de notificación, no de diagnóstico. El 35,7% de los casos fueron tratados en el ámbito de la atención primaria.

Valladolid, 17 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

#### P.E. 149-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 149-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Ávila en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700149-I, formulada por D<sup>a</sup>. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre casos de tularemia diagnosticados en Ávila en el año 2007.

Durante los meses transcurridos del año 2007, hasta la semana epidemiológica 41, que finalizó el 13 de octubre, se han notificado al sistema de vigilancia epidemiológica en la provincia de Ávila, un caso, notificado en la semana epidemiológica 39, tratado en régimen ambulatorio.. Se omite el resto de datos solicitados pues tratándose de un solo enfermo, de una ocupación determinada, en un municipio pequeño, podría indirectamente desvelarse su identidad, infringiendo la obligación de proteger los datos relativos a la salud.

Valladolid, 17 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

#### P.E. 150-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 150-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en León en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700150-I, formulada por D<sup>a</sup> Maria Angela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socia-

lista, sobre casos de tularemia diagnosticados en León en el año 2007.

Durante los meses transcurridos del año 2007, hasta la semana epidemiológica 41, que finalizó el 13 de octubre, se han notificado al sistema de vigilancia epidemiológica en la provincia de León, un total de 25 casos, de otras tantas personas residentes en 17 municipios de la provincia. Estas personas se agrupan en 6 profesiones, actividades o situaciones, entre las que destaca los relacionados con el sector agroganadero y los casos están clasificados por semanas epidemiológicas de notificación, no de diagnóstico. El 40% de los casos fueron tratados en el ámbito de la atención primaria.

Valladolid, 17 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

### P.E. 151-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 151-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Salamanca en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700151-I, formulada por D. Emilio Melero Marcos, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre casos de tularemia diagnosticados en Salamanca en el año 2007.

Durante los meses transcurridos del año 2007, hasta la semana epidemiológica 41, que finalizó el 13 de octubre, se han notificado al sistema de vigilancia epidemiológica en la provincia de Salamanca, un total de 3 casos, de otras tantas personas residentes en 3 municipios de la provincia. Estas personas se agrupan en 3 profesiones, actividades o situaciones, y los casos están clasificados por semanas epidemiológicas de notificación, no de diagnóstico. El 33,30% de los casos fueron tratados en el ámbito de la atención primaria.

Valladolid, 17 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

### P.E. 152-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 152-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Segovia en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700152-I, formulada por D<sup>a</sup>. Maria Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre casos de tularemia diagnosticados en Segovia en el año 2007.

Durante los meses transcurridos del año 2007, hasta la semana epidemiológica 41, que finalizó el 13 de octubre, no se ha notificado al sistema de vigilancia epidemiológica ningún caso de tularemia humana en la provincia de Segovia.

Valladolid, 17 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

### P.E. 153-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 153-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Valladolid en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700153-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre casos de tularemia diagnosticados en Valladolid en el año 2007.

Durante los meses transcurridos del año 2007, hasta la semana epidemiológica 41, que finalizó el 13 de octubre, se han notificado al sistema de vigilancia epidemiológica en la provincia de Valladolid, un total de 38 casos, de otras tantas personas residentes en 17 municipios de la provincia. Estas personas se agrupan en 5 profesiones, actividades o situaciones, y los casos están clasificados por semanas epidemiológicas de notificación, no de diagnóstico. El 77,15% de los casos fueron tratados en el ámbito de la atención primaria.

Valladolid, 17 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 154-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 154-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Soria en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700154-I, formulada por D<sup>a</sup>. Mónica Lafuente Ureta, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre casos de tularemia diagnosticados en Soria en el año 2007.

Durante los meses transcurridos del año 2007, hasta la semana epidemiológica 41, que finalizó el 13 de octubre, no se ha notificado al sistema de vigilancia epidemiológica ningún caso de tularemia humana en la provincia de Soria..

Valladolid, 17 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 155-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 155-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a casos de Tularemia diagnosticados en Zamora en 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700155-I, formulada por D. Manuel Fuentes Lopez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre casos de tularemia diagnosticados en Zamora en el año 2007.

Durante los meses transcurridos del año 2007, hasta la semana epidemiológica 41, que finalizó el 13 de octubre, se han notificado al sistema de vigilancia epidemiológica en la provincia de Zamora, un total de 56 casos, de otras tantas personas residentes en 35 municipios de la provincia. Estas personas se agrupan en 17 profesiones, actividades o situaciones, entre las que destaca los relacionados con el sector agroganadero y los casos están clasificados por semanas epidemiológicas de notificación, no de diagnóstico. El 56,6% de los casos fueron tratados en el ámbito de la atención primaria.

Valladolid, 17 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 158-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 158-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Centro de Salud de Medina del Pomar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700158-I, formulada por D<sup>a</sup>. Consuelo Villar Irazabal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las obras del Centro de Salud de Medina de Pomar (Burgos).

Las obras de ampliación del Centro de Salud de Medina de Pomar (Burgos), están siendo objeto de replanteo con el fin de determinar si la estructura del edificio presenta las condiciones necesarias para su uso. El presupuesto de las obras es de 2,7 millones de €.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

## P.E. 188-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 188-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a incidencia de las medidas contra los topillos en relación con la actividad cinegética, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./188, formulada por la Procuradora D<sup>a</sup> Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "incidencia de las medidas contra los topillos en relación con la actividad cinegética".

Recabada información de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

ANEXO I: Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANEXO II: Consejería de Medio Ambiente.

Valladolid, a 22 de octubre de 2007.

EL CONSEJERO  
DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

### ANEXO I:

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, por lo que respecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería, le informo:

1ª.- *¿Por qué no se ha informado de la utilización de veneno en todas aquellas localidades donde se ha esparcido?*

Aclarar en primer lugar que el producto químico utilizado en la lucha contra los topillos está autorizado por la Directiva 91/414/CEE del Consejo, de 15 de Julio de 1991, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios y por la Ley 43/2002, de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal.

La información facilitada por la Consejería de Agricultura y Ganadería a los Alcaldes, Presidentes de las Junta Agropecuarias Locales y agricultores, en aplicación del Plan Coordinado de actuaciones de lucha frente a la plaga de topillos, ha sido exhaustiva. Dicha información se ha transmitido por dos vías:

1. Mediante reuniones previas de los Jefes de Servicio Territoriales de Agricultura y Ganadería de las diferentes provincias, con Alcaldes y Presidentes de las Juntas Agropecuarias Locales de las localidades de actuación, explicando las actuaciones que se iban a llevar a cabo.
2. A través de carta personal dirigida por el Director General de Producción Agropecuaria a todos los agricultores de las áreas de actuación, explicando las acciones a emprender.

3ª.- *¿Qué medidas se han tomado para evitar que topillos envenenados pasen a la cadena alimentaria?*

Los topillos que han ingerido el tratamiento químico mueren dentro de las horas. Por tanto no cabe la posibilidad de que los topillos pasen a la cadena alimentaria.

### ANEXO II:

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

La Dirección General del Medio Natural, oídos los Consejos Territoriales de Caza y el Consejo de Caza de Castilla y León, fija todos los años, mediante Resolución, las regulaciones y los periodos hábiles aplicables a la caza de las especies autorizadas para la media veda en las distintas zonas del territorio de la Comunidad Autónoma. Del establecimiento del período de caza de la media veda, así como la definición de las especies que pueden ser objeto de aprovechamiento en dicho periodo es informado con anterioridad el Consejo de Caza de Castilla y León, en el que se encuentran representados todos los sectores afectados por la actividad cinegética en la región.

Teniendo en cuenta la plaga de topillos que este año ha afectado a distintas zonas de varias provincias, la Junta de Castilla y León ha elaborado una serie de recomendaciones ante la apertura de la media veda que han sido remitidas a la totalidad de los titulares cinegéticos de Castilla y León, así como a todos los Ayuntamientos en cuyos términos municipales estaba previsto el trata-

miento químico. Se adjunta copia de estas recomendaciones.

#### RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ANTE LA APERTURA DE LA MEDIA VEDA

La plaga de topillos (*Microtus arvalis*) afecta a distintas zonas de las provincias de Palencia, de Valladolid, de Zamora, de Segovia, de Soria y de Ávila, según los datos facilitados por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Los rodenticidas, cuyas materias activas están autorizadas para uso agrícola y para almacenes y viviendas, se pueden adquirir por los interesados (tanto por particulares como por agricultores y ganaderos profesionales) en los establecimientos autorizados al despacho de los mismos. Los productos activos comúnmente utilizados son: Brodifacum, Bromadiolona y Clorofacinona.

Este tipo de productos son utilizados corrientemente para el control de las plagas de roedores en todo el mundo. Todos ellos son anticoagulantes sintetizados bien derivados de la cumarina (Brodifacum y Bromadiolona) bien de las indanodionas (Clorofacinona). Se suelen usar integrados en cebos y en diferentes presentaciones que siempre incluyen colores muy llamativos.

#### EN EL EJERCICIO DE LA CAZA

Los rodenticidas anticoagulantes, los comúnmente utilizados para el control de todo tipo de roedores (ratas, ratones, topillos, etc.), suelen comercializarse en dos presentaciones básicas: en granos de cereal y en pastillas.

La presentación en pastillas, que no son sino cebos de olor, es atractiva también para otros mamíferos, incluidos los perros.

Dado que estos productos resultan ser atractivos y tóxicos para los perros, es recomendable que con anterioridad, se prospecten las zonas a cazar e incluso si se conoce a los propietarios de los predios se les pregunte si están aplicando medidas de control de la plaga que incluyan el tratamiento químico.

En caso de que en las zonas elegidas se estén aplicando medidas de control mediante este tipo de tratamientos y si a pesar de ello decidamos cazar en ellas, deberíamos prevenir toda la posibilidad de ingesta de estos cebos por parte de nuestros perros, valorando incluso la posibilidad de que cacen con bozal.

#### EN EL MANEJO, PELADO Y LIMPIEZA DE LAS AVES CAPTURADAS

La presentación de los rodenticidas en grano resulta atractiva no sólo para los roedores si no también para las aves, especialmente para las granívoras, entre las que se encuentran las codornices (*Coturnix coturnix*), las palomas (*Columba sp.*) y las tórtolas (*Streptopelia turtur*).

Los granos de cereal tratados muestran colores llamativos (normalmente rosas, rojos o azules). A la hora de limpiar las piezas abatidas deberíamos observar el contenido del buche y en el caso de detectar en los mismos este tipo de granos se desecharán para el consumo y se extremarán las medidas de higiene posteriores.

#### ADEMÁS

Unos de nuestros grandes aliados en el control de este tipo de plagas son sus depredadores naturales, cigüeñas; todo tipo de rapaces, tanto diurnas como nocturnas; mamíferos carnívoros, zorros, comadreja, garduñas, etc.; reptiles, culebras bastardas, de escalera, lagartos, etc.; por ello una de las labores que a todos los cazadores nos compete es respetarlas y fomentar su respeto entre el resto de colectivos.

Ante la actual situación, en aquellos lugares en los que los topillos sean anormalmente abundantes, debería considerarse el no abatir zorros, a pesar de estar autorizada su caza, y posponer su control poblacional, si fuese necesario, a aquellas épocas en las que este tipo de recurso sea más escaso.

#### P.E. 196-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 196-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros de enseñanza bilingüe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700196 formulada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros bilingües en Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0700196 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, la enseñanza bilingüe está implantada en 73 centros educativos de Castilla y León, siendo en total 74 las secciones autorizadas, como se detalla en el listado del Anexo I.

En segundo lugar, es preciso puntualizar que son 69 los centros que se anuncian para este curso 2007/2008, como se detalla en el listado del Anexo II.

En tercer lugar hay que indicar que la Junta de Castilla y León se ha comprometido en esta legislatura a implantar la enseñanza bilingüe en 500 centros sostenidos con fondos públicos. En el curso 2008/2009 se prevé autorizar 100 nuevos centros, aunque no es posible realizar una estimación provincial de los mismos, pues las solicitudes de sección bilingüe las realizan los propios centros.

Por último, los criterios para seleccionar estos centros son los expresados en el artículo 7 de la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León:

- Grado de implicación del centro.
- Grado de implicación del profesorado especialista o habilitado en el idioma de la sección solicitada.
- Grado de implicación del profesorado de las áreas no lingüísticas y nivel de competencia lingüística en el idioma de la sección solicitada.
- Número de líneas en las que se implanta la sección bilingüe y número de alumnos participantes.
- Coordinación entre centros que impartan la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, de manera que se facilite la continuidad del alumnado en la enseñanza bilingüe.
- Propuesta de desarrollo del currículo, con especial atención a los objetivos, secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- Propuesta de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Viabilidad del proyecto.

Valladolid, 18 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E./0700196**

### ANEXO I

Localidad	Centro
Arévalo	C.E.I.P. La Moraña
Ávila	C.E.I.P. Cervantes
Ávila	C.E.I.P. Comuneros de Castilla
Ávila	C.E.I.P. Reina Fabiola de Bélgica
Ávila	I.E.S. Vasco de la Zarza
Ávila	C.C. Asunción de Ntra. Sra.
Ávila	C.C. Purísima Concepción
Ávila	C.C. Santísimo Rosario

Briviesca	C.E.I.P. Dña. Mencía de Velasco
Burgos	C.C. Ntra. Sra. de la Merced y San Francisco Javier
Burgos	C.E.I.P. Jueces de Castilla
Burgos	C.E.I.P. Los Vadillos
Burgos	I.E.S. Comuneros de Castilla
Burgos	I.E.S. Félix R. de la Fuente
Miranda de Ebro	C.E.I.P. Cervantes
Miranda de Ebro	I.E.S. Fray Pedro de Urbina
Treviño	C.E.I.P. Condado de Treviño
Armunia (La)	C.E.I.P. Padre Manjón
Astorga	C.E.I.P. Santa Marta
Bañeza (La)	C.E.I.P. Taleno
Boñar	C.E.I.P. De Valles
León	C.C. La Asunción
León	C.E.I.P. La Granja
León	C.E.I.P. Las Anejas
León	C.E.I.P. Quevedo
León	I.E.S. Eras de Renueva
S Andrés de Rabanedo	C.C. La Anunciata
Aguilar de Campoo	C.C. San Gregorio. Ntra Sra. de la Compasión
Guardo	C.E.I.P. Vegarredonda
Palencia	C.E.I.P. Marqués de Santillana
Palencia	C.E.I.P. Tello Téllez de Meneses
Palencia	I.E.S. Alonso Berruguete
Ciudad Rodrigo	C.E.I.P. Miróbriga
Salamanca	C.C. San Juan Bosco
Salamanca	C.E.I.P. Francisco de Vitoria
Salamanca	C.E.I.P. San Mateo
Salamanca	I.E.S. Francisco Salinas
Salamanca	I.E.S. Torres Villarroel
Sta. Marta de Tormes	C.E.I.P. Carmen M. Gaité
Sta. Marta de Tormes	I.E.S. G. Torrente Ballester
Cuéllar	C.E.I.P. Santa Clara
Espinar (El)	C.E.I.P. Arcipreste de Hita
Segovia	C.E.I.P. El Peñascal
Segovia	C.E.I.P. Eresma
Segovia	I.E.S. María Moliner
Almazán	C.E.I.P. Diego Lainez
Soria	C.C. Ntra. Sra. del Pilar
Soria	C.C. Sta. Teresa de Jesús
Soria	C.E.I.P. Fuente del Rey
Soria	C.E.I.P. Infantes de Lara
Soria	C.E.I.P. La Arboleda
Soria	C.E.I.P. Los Docs Linajes
Soria	I.E.S. Virgen del Espino
Medina del Campo	C.E.I.P. Clemente Fdez. de la Devesa
Portillo	C.E.I.P. Pío del Río Hortega
Portillo	I.E.S. Pío del Río Hortega
Valladolid	C.C. Ntra. Sra de Lourdes
Valladolid	C.C. Peñalba
Valladolid	C.C. Pinoalbar
Valladolid	C.C. San Juan de la Cruz
Valladolid	C.E.I.P. Antonio Allúe Morer

Valladolid	C.E.I.P. Ignacio Martín Baró
Valladolid	C.E.I.P. Miguel Delibes
Valladolid	C.E.I.P. Miguel Hernandez
Valladolid	C.E.I.P. Narciso Alonso Cortés
Valladolid	I.E.S. Emilio Ferrari
Valladolid	I.E.S. Galileo
Valladolid	I.E.S. Leopoldo Cano
Benavente	C.E.I.P. Buenos Aires
Zamora	C.E.I.P. Arias Gonzalo
Zamora	C.E.I.P. José Galera Moreno
Zamora	C.E.I.P. Riomanzanas
Zamora	I.E.S. Claudio Moyano

## P.E./0700196

## ANEXO II

Localidad	Centro
Arévalo	C.C. Amor de Dios
Arévalo	C.E.I.P. Los Arévacos
Arévalo	I.E.S. Eulogio Florentino Sanz
Ávila	C.E.I.P. Cervantes
Ávila	C.E.I.P. Santo Tomás
Belorado	C.E.I.P. Raimundo de Miguel
Burgos	C.C. Jesús y María
Burgos	C.C. Liceo Castilla
Burgos	C.C. N. S. Asunción y S. José Artesano
Burgos	C.C. Sagrada Familia
Burgos	C.E.I.P. Los Vadillos
Miranda de Ebro	C.E.I.P. Altamira
Miranda de Ebro	C.E.I.P. Príncipe de España
La Armunia	C.E.I.P. Padre Manjón
La Bañeza	I.E.S. Omia
La Virgen del Camino	C.E.O. Camino de Santiago
León	C.C. Colegio Leonés-Jesús Maestro
León	C.C. Divina Pastora
León	C.C. Ntra. Sra. del Carmen (Carmelitas)
León	C.C. Santa Teresa
León	C.E.I.P. Ponce de León
León	I.E.S. Claudio Sánchez Albormoz
Ponferrada	C.C. San José Obrero
Ponferrada	C.E.I.P. La Puebla
Puente Domingo Flórez	C.R.A. Puente de Domingo Flórez
Guardo	I.E.S. Claudio Prieto
Guardo	I.E.S. Señorío de Guardo
Palencia	C.C. Filipense Blanca de Castilla
Palencia	C.C. Maristas Castilla
Palencia	C.E.I.P. Modesto Lafuente
Salamanca	C.C. Colegio Montessori
Almazán	C.C. Calasancio
Béjar	C.E.I.P. Filiberto Villalobos
Béjar	C.E.I.P. La Antigua
Salamanca	C.C. Marista Champagnat
Salamanca	C.E.I.P. Francisco de Vitoria
Salamanca	C.E.I.P. León Felipe
Salamanca	I.E.S. Martínez Ulibarri
Tamames	C.R.A. Las Dehesas
Segovia	C.E.I.P. Domingo de Soto

Localidad	Centro
Segovia	C.E.I.P. Eresma
Segovia	I.E.S. La Albuera
El Burgo de Osma	C.E.I.P. Manuel Ruiz Zorrilla
El Burgo de Osma	I.E.S. Santa Catalina
S. Leonardo de Yagüe	C.E.I.P. Mª Eugenia Martínez del Campo
Soria	C.C. Sagrado Corazón (Anunciata)
Soria	C.C. San José
Soria	C.E.I.P. Fuente del Rey
Arroyo de la Encomienda	C.E.I.P. Arroyo de la Encomienda II
La Flecha	C.E.I.P. Raimundo de Blas Sanz
Serrada	C.E.I.P. Isabel de Castilla
Tordesillas	C.C. Divina Providencia
Valladolid	C.C. Centro Cultural Vallisoletano
Valladolid	C.C. La Inmaculada (Maristas)
Valladolid	C.C. La Milagrosa y Santa Florentina
Valladolid	C.C. Ntra. Sra. de la Consolación
Valladolid	C.C. Ntra. Sra. del Pilar
Valladolid	C.C. Sagrado Corazón (Anunciata)
Valladolid	C.C. San Francisco de Asís
Valladolid	C.C. San José
Valladolid	C.C. San Juan Bautista de la Salle
Valladolid	C.C. Sta. Mª la Real de Huelgas
Valladolid	C.E.I.P. Antonio García Quintana
Valladolid	C.E.I.P. Ignacio Martín Baró
Valladolid	C.E.I.P. Mª Teresa Iñigo de Toro
Valladolid	I.E.S. Condesa Eylo Alfonso
Benavente	I.E.S.O. Los Salados
Zamora	C.E.I.P. Arias Gonzalo
Zamora	I.E.S. La Vaguada

## P.E. 198-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 198-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a líneas de proyecto de televisión educativa autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700198 formulada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la futura televisión educativa autonómica.

En respuesta a la P.E./0700198 se manifiesta que el objetivo de la televisión educativa es contribuir a la mejora del sistema educativo mediante la incorporación de las posibilidades que ponen a nuestra disposición las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Será un instrumento que facilite los procesos de aprendizaje de los alumnos, la labor de los docentes y la formación de las familias. Por otra parte, al optar por un medio tecnológico de difusión tan general, contribuiremos a la nivelación de las posibilidades educativas entre las zonas rurales y las urbanas.

En primer lugar, las líneas fundamentales de este proyecto son las siguientes:

- Alumnos:
  - Materiales didácticos audiovisuales que incidan en aspectos curriculares adaptados a los diferentes niveles y edades, y que puedan ser utilizados tanto dentro como fuera del aula.
  - Contenidos lúdicos y de ocio infantil y juvenil, en un entorno seguro, en que las familias puedan estar tranquilas por la calidad y la idoneidad de los mismos.
- Docentes:
  - Repositorio de materiales curriculares catalogados, que puedan ser utilizados en el aula, como elemento motivador y de apoyo.
  - Espacios destinados a la formación del profesorado, como complemento a las actuaciones formativas online o presenciales que se lleven a cabo.
- Familias:
  - Espacios dirigidos al fomento de la participación de los padres y madres.
  - Programas de formación.

En segundo lugar, y en cuanto al horizonte temporal, está previsto que las pruebas técnicas se desarrollen a lo largo del segundo semestre del año 2008 y la puesta en marcha se lleve a cabo a finales de ese mismo año.

Valladolid, 18 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 199-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 199-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María

Muñoz de la Peña González, relativa a centros educativos con la modalidad de jornada continua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700199 formulada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros con jornada continua en Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0700199 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que los que los centros educativos con jornada continua durante el curso escolar 2006-2007 se relacionan a continuación.

#### Provincia de AVILA

	LOCALIDAD	CENTRO
1.	Adrada (La)	C.P. Villa de la Adrada
2.	Arévalo	C.P. La Moraña
3.	Ávila	C.P. Arturo Duperier
4.	Ávila	C.P. Cervantes
5.	Ávila	C.P. Claudio Sánchez Albornoz
6.	Ávila	C.P. Comuneros de Castilla
7.	Ávila	C.P. El Pradillo
8.	Ávila	C.P. Juan de Yepes
9.	Ávila	E.E.I. La Encarnación
10.	Ávila	C.P. Reina Fabiola de Bélgica
11.	Ávila	C.P. San Esteban
12.	Ávila	C.P. San Pedro Bautista
13.	Ávila	C.P. Santa Ana
14.	Ávila	C.P. Santa Teresa
15.	Ávila	C.P. Santo Tomás
16.	Barco de Ávila (El)	C.P. Juan Arrabal
17.	Barraco (El)	C.P. Santa Teresa de Jesús
18.	Burgohondo	C.P. El Zaire
19.	Cardeñosa	C.R.A. Las Cogotas
20.	Fresno (El)	C.R.A. Los Fresnos
21.	Mingorría	C.R.A. Miguel Delibes
22.	Piedralaves	C.P. San Juan de la Cruz
23.	Solosancho	C.R.A. Ulaca

24.	Sotillo de la Adrada	C.P. Juan Luis Vives
25.	Tiemblo (El)	C.P. Toros de Guisando

#### Provincia de BURGOS

	LOCALIDAD	CENTRO
1.	Burgos	C.P. Claudio Sánchez Albornoz
2.	Burgos	C.P. Jueces de Castilla
3.	Burgos	C.P. Francisco de Vitoria
4.	Burgos	C.P. Padre Manjón
5.	Burgos	C.P. Juan de Vallejo

6.	Burgos	C.P. Ribera del Vena
7.	Burgos	C.P. Solar del Cid
8.	Burgos	C.P. Los Vadillos
9.	Miranda de Ebro	C.P. Altamira
10.	Miranda de Ebro	C.P. Cervantes
11.	Miranda de Ebro	C.P. La Charca
12.	Miranda de Ebro	C.P. Príncipe de España
13.	Villagonzalo Pedernales	CRA Campos de Castilla

**Provincia de LEÓN**

	LOCALIDAD	CENTRO
1.	Armunia (La)	C.P. Gumersindo Azcárate
2.	Armunia (La)	C.P. Lope de Vega
3.	Armunia (La)	C.P. Padre Manjón
4.	Astorga	C.P. Ángel González Álvarez
5.	Astorga	C.P. Santa Marta
6.	Bañeza (La)	C.P. San José de Calasanz
7.	Bañeza (La)	C.P. Teleno
8.	Bembibre	C.C. Virgen de la Peña
9.	Bembibre	C.P. Menéndez Pidal
10.	Bembibre	C.P. Santa Bárbara
11.	Bembibre	E.E.I. Pradoluengo
12.	Benavides de Órbigo	C.P. San Juan
13.	Boñar	C.P. De Valles
14.	Caboalles de Abajo	C.P. La Devesa
15.	Cacabelos	C.P. Virgen de la Quinta Angustia
16.	Camponaraya	C.P. San Ildefonso
17.	Carracedelo	C.R.A. La Abadía
18.	Ciñera	C.P. San Miguel Arcángel
19.	Columbrianos	C.R.A. La Alborada
20.	Corullón	C.R.A. Jimena Muñiz
21.	Cubillos del Sil	C.R.A. Cubillos del Sil
22.	Dehesas	C.P. Las Alamedas
23.	Destriana	C.R.A. Valle del Duerna
24.	Fabero	C.P. La Cortina
25.	Fuentes Nuevas	C.P. La Cogolla
26.	León	C.P. de Prácticas (Anejas)
27.	León	C.P. Antonio González de Lama
28.	León	C.P. Antonio de Valbuena
29.	León	C.P. Camino del Norte
30.	León	C.P. Cervantes
31.	León	C.P. Javier
32.	León	C.P. La Granja
33.	León	C.P. La Palomera
34.	León	C.P. Luis Vives
35.	León	C.P. Ponce de León
36.	León	C.P. Puente Castro
37.	León	C.P. Quevedo
38.	León	C.P. San Claudio
39.	León	C.P. San Isidoro
40.	Lillo del Bierzo	C.R.A. Lillo del Bierzo
41.	Lorenzana	C.P. Emilio Alonso
42.	Matarrosa del Sil	C.P. Santa Bárbara
43.	Navatejera	C.R.A. Navatejera
44.	Noceda	C.R.A. Noceda
45.	Olleros de Sabero	C.R.A. Santa Bárbara
46.	Pola de Gordón (La)	C.P. Federico García Lorca
47.	Ponferrada	C.P. Campo de la Cruz
48.	Ponferrada	C.P. Campo de los Judíos
49.	Ponferrada	C.P. Flores del Sil
50.	Ponferrada	C.P. Jesús Maestro
51.	Ponferrada	C.P. La Placa

52.	Ponferrada	C.P. La Puebla
53.	Ponferrada	C.P. Navaliegos
54.	Ponferrada	C.P. Peñalba
55.	Ponferrada	C.P. San Andrés-La Borreca
56.	Ponferrada	C.P. San Antonio
57.	Ponferrada	C.P. Valentín García Yebra
58.	Ponferrada	C.P. Virgen de la Encina
59.	Quilós	C.R.A. de Quilós
60.	Robla (La)	C.P. Emilia Menéndez
61.	S. Andrés del Rabanedo	C.P. Teodoro Martínez Garañón
62.	S. Miguel de las Dueñas	C.P. San Bernardo
63.	Santibáñez de Porma	C.R.A. Ribera del Porma
64.	Toral de los Vados	C.P. Mª Luisa Ucieza
65.	Toral de Merayo	C.R.A. de Toral de Merayo
66.	Toreno	C.P. Valladares Rodríguez
67.	Trobajo del Camino	C.P. Trepalio
68.	Trobajo del Cerecedo	C.R.A. Cerecedo
69.	Valencia de D. Juan	C.P. Bernardino Pérez
70.	Vega de Espinareda	C.P. Piñera
71.	Ventas de Albares (Las)	C.R.A. Valle de Boeza
72.	Villablino	C.P. San Miguel
73.	Villablino	C.P. Tierno Galván
74.	Villacedré	C.R.A. de Villacedré
75.	Villager de Laciana	C.R.A. Villager de Laciana
76.	Villaseca de Laciana)	C.P. Manuel Barrio
77.	Virgen del Camino (La)	C.E.O Camino de Santiago

**Provincia de PALENCIA**

	LOCALIDAD	CENTRO
1.	Dueñas	C.P. Reyes Católicos
2.	Guardo	C.P. El Otero
3.	Palencia	C.C. Nª Sª de la Providencia
4.	Palencia	C.C. Santa Clara de Asis
5.	Palencia	C.P. Ave María
6.	Palencia	C.P. Blas Sierra
7.	Palencia	C.P. Ciudad de Buenos Aires
8.	Palencia	C.P. Jorge Manrique
9.	Palencia	C.P. Juan Mena
10.	Palencia	C.P. Marqués de Santillana
11.	Palencia	C.P. Modesto Lafuente
12.	Palencia	C.P. Padre Claret
13.	Palencia	C.P. Pan y Guindas
14.	Palencia	C.P. Ramón Carande y Thovar
15.	Palencia	C.P. Sofía Tartilán
16.	Palencia	C.P. Tello Téllez
17.	Villamuriel de Cerrato	C.P. Gómez Manrique
18.	Villamuriel de Cerrato	C.P. Pradera de la Aguilera

**Provincia de SALAMANCA**

	LOCALIDAD	CENTRO
1.	Béjar	C.P. Filiberto Villalobos
2.	Béjar	C.P. La Antigua
3.	Béjar	C.P. Marqués de Valero
4.	Cabrerizos	C.R.A. La Flecha
5.	Cantalpino	C.R.A. Eusebia Palomino
6.	Carbajosa de la Sagrada	C.R.A. Los Arapiles
7.	Ciudad Rodrigo	C.P. Arrabal del Puente
8.	Ciudad Rodrigo	C.P. Miróbriga
9.	Ciudad Rodrigo	C.C. Misioneras de la Providencia
10.	Ciudad Rodrigo	C.P. San Francisco

11. Guijuelo	C.P. Filiberto Villalobos
12. Guijuelo	C.P. Miguel de Cervantes
13. Ledesma	C.P. Ntra. Señora del Carmen
14. Puerto de Béjar	C.R.A. Ruta de la Plata
15. Salamanca	C.C. Amor de Dios
16. Salamanca	C.C. Antonio Machado
17. Salamanca	C.C. Divino Maestro
18. Salamanca	C.C. La Milagrosa
19. Salamanca	C.C. Maestro Ávila
20. Salamanca	C.C. Padres Trinitarios
21. Salamanca	C.C. Pizarrales
22. Salamanca	C.C. Salesiano San José
23. Salamanca	C.C. San José
24. Salamanca	C.C. San Juan Bosco
25. Salamanca	C.C. Sta. Teresa de Jesús
26. Salamanca	C.P. Alfonso X el Sabio
27. Salamanca	C.P. Beatriz Galindo
28. Salamanca	C.P. Buenos Aires
29. Salamanca	C.P. Caja de Ahorros
30. Salamanca	C.P. Campo Charro
31. Salamanca	C.P. Félix Rodríguez de la Fuente

32. Salamanca	C.P. Filiberto Villalobos
33. Salamanca	C.P. Francisco de Vitoria
34. Salamanca	C.P. Gran Capitán
35. Salamanca	C.P. José Herrero
36. Salamanca	C.P. Juan del Enzina
37. Salamanca	C.P. Juan Jaén
38. Salamanca	C.P. Lazarillo de Tormes
39. Salamanca	C.P. León Felipe
40. Salamanca	C.P. Nicolás Rodríguez Aniceto
41. Salamanca	C.P. Ntra. Señora de la Asunción
42. Salamanca	C.P. Padre Manjón
43. Salamanca	C.P. Rufino Blanco
44. Salamanca	C.P. San Mateo
45. Salamanca	C.P. Santa Catalina
46. Salamanca	C.P. Santa Teresa
47. Salamanca	C.P. Villar y Macías
48. Salamanca	C.P. Virgen de la Vega
49. Santa Marta de Tormes	C.P. Carmen Martín Gaité
50. Santa Marta de Tormes	C.P. Miguel Hernández
51. Santa Marta de Tormes	C.P. San Blas
52. Santibáñez de Béjar	C.R.A. Valvanera
53. Urb. El Encinar (Terradillos)	C.P. Rafael Alberti
54. Villamayor de Armuña	C.P. Piedra de Arte
55. Villoria	C.P. Gabriel y Galán
56. Villares de la Reina*	C.R.A. de Villares de la Reina

\* Por desglose del CRA la Flecha, de Cabrerizos

#### Provincia de SEGOVIA

LOCALIDAD	CENTRO
1. Cantalejo	C.P. Los Arenales
2. Cuellar	C.P. La Villa
3. Espinar (El)	C.P. Arcipreste de Hita
4. Espinar (El)	E.E.I. La Estación-El Espinar
5. Losa (La)	C.R.A. El Encinar
6. Nava de la Asunción	C.P. Obispo Fray Sebastián
7. Palazuelos de Eresma	C.P. Atalaya
8. San Cristóbal de Segovia	C.P. Marqués del Arco
9. San Ildefonso	C.P. Agapito Marazuela
10. San Rafael	C.P. San Rafael
11. Segovia	C.C. Alcázar de Segovia
12. Segovia	C.P. Carlos de Lecea

13. Segovia	C.P. Diego de Colmenares
14. Segovia	C.P. Domingo de Soto
15. Segovia	C.P. El Peñasal
16. Segovia	C.P. Elena Fortún (Nueva Segovia II)
17. Segovia	C.P. Eresma
18. Segovia	C.P. Fray Juan de la Cruz
19. Segovia	E.E.I. Gloria Fuertes
20. Segovia	C.P. Martín Chico
21. Segovia	C.E.E. Ntra. Sra. de la Esperanza
22. Segovia	C.P. Nueva Segovia
23. Segovia	C.P. San José Obrero
24. Segovia	C.P. Santa Eulalia
25. Segovia	C.P. Villalpando
26. Trescasas	C.P. Las Cañadas (antes, Trescasas)
27. Valsain	C.P. La Pradera
28. Valverde del Majano	C.R.A. Los Llanos
29. Villacastín	C.R.A. El Mirador de la Sierra

#### Provincia de SORIA

1. Burgo de Osma (El)	C.P. Manuel Ruiz Zorrilla
2. Soria	C.P. de Prácticas Numancia

#### Provincia de VALLADOLID

LOCALIDAD	CENTRO
1. Aldeamayor de San Martín	C.P. Miguel Delibes
2. Boecillo	C.P. San Cristóbal
3. Cabezón de Pisuerga	C.P. Melquiades Hidalgo
4. Cigales	C.R.A. Ana de Austria
5. Cistérniga (La)	C.P. Félix Cuadrado Lomas
6. Flecha (La)	C.P. Raimundo de Blas
7. Laguna de Duero	C.P. La Laguna
8. Laguna de Duero	C.P. Los Valles
9. Laguna de Duero	C.P. Miguel Hernández
10. Laguna de Duero	C.P. Nuestra Señora del Villar
11. Medina del Campo	C.P. Clemente Fdez. de la Devesa
12. Medina del Campo	C.C. Lope de Vega
13. Medina del Campo	C.P. Ntra Señora de las Mercedes
14. Medina del Campo	C.P. Obispo Barrientos
15. Medina del Campo	C.C. S. Juan de la Cruz
16. Mojados	C.P. Tierra de Pinares
17. Olmedo	C.P. Tomás Romojaro
18. Santovenia de Pisuerga	C.P. Nicomedes Sanz
19. Seca (La)	C.P. César Bedoya
20. Simancas	C.P. Los Zumacales
21. Tudela de Duero	C.P. Gloria Fuertes
22. Tudela de Duero	C.P. Pinoduro
23. Valladolid	C.C. Apostolado del Sdo Corazón
24. Valladolid	C.C. La Inmaculada Concepción
25. Valladolid	C.C. Lestonnac
26. Valladolid	C.C. Nuestra Señora del Carmen
27. Valladolid	C.C. Patrocinio San José
28. Valladolid	C.C. Rafaela María
29. Valladolid	C.C. Sta Mª la Real de las Huelgas
30. Valladolid	C.C. Sta. Teresa de Jesús
31. Valladolid	C.C. Virgen Niña
32. Valladolid	C.P. Alonso Berruete

33. Valladolid	C.P. Antonio Allue Morer
34. Valladolid	C.P. Antonio García Quintana
35. Valladolid	C.P. Cardenal Mendoza
36. Valladolid	C.P. Cristóbal Colón
37. Valladolid	C.P. Federico García Lorca
38. Valladolid	C.P. Francisco de Quevedo
39. Valladolid	C.P. Francisco Giner de los Ríos
40. Valladolid	C.P. Francisco Pino
41. Valladolid	C.P. Fray Luis de León
42. Valladolid	C.P. Gabriel y Galán
43. Valladolid	C.P. Gonzalo de Berceo
44. Valladolid	C.P. Gonzalo de Córdoba
45. Valladolid	C.P. Ignacio Martín Baró
46. Valladolid	C.P. Isabel la Católica
47. Valladolid	C.P. Jorge Guillén
48. Valladolid	C.P. J. M <sup>º</sup> . Gutiérrez del Castillo
49. Valladolid	C.P. José Zorrilla
50. Valladolid	C.P. León Felipe
51. Valladolid	C.P. Macías Picavea
52. Valladolid	C.P. María Teresa Iñigo de Toro
53. Valladolid	C.P. Marina Escobar
54. Valladolid	C.P. Miguel de Cervantes
55. Valladolid	C.P. Miguel Delibes
56. Valladolid	C.P. Miguel Hernández
57. Valladolid	C.P. Miguel Iscar
58. Valladolid	C.P. Narciso Alonso Cortés
59. Valladolid	C.P. Pablo Picasso
60. Valladolid	C.P. Parque Alameda
61. Valladolid	C.P. Pedro Gómez Bosque
62. Valladolid	C.P. Ponce de León
63. Valladolid	C.P. Profesor Tierno Galván
64. Valladolid	C.P. San Fernando
65. Valladolid	C.P. Vicente Aleixandre
66. Viana de Cega	C.P. Rosario Pereda
67. Villanueva	C.R.A. El Páramo
68. Villanueva de Duero	C.P. San Antonio de Padua

### Provincia de ZAMORA

LOCALIDAD	CENTRO
1. Benavente	C.P. Fernando II
2. Benavente	C.P. Las Eras
3. Benavente	C.P. San Isidro
4. Villaralbo	C.P. Nuestra Señora de la Paz
5. Zamora	C.P. Arias Gonzalo
6. Zamora	C.P. Alejandro Casona
7. Zamora	C.P. Gonzalo de Berceo
8. Zamora	C.P. Jacinto Benavente
9. Zamora	C.P. José Galera Moreno
10. Zamora	C.P. Juan XXIII
11. Zamora	C.P. Miguel de Cervantes
12. Zamora	C.P. Ntra Señora de la Candelaria
13. Zamora	C.P. Obispo Nieto
14. Zamora	C.P. Riomanzanas
15. Zamora	C.P. San José de Calasanz
16. Zamora	C.P. Sancho II
17. Zamora	C.P. La Villarina
18. Zamora	C.P. La Viña

Y en segundo lugar, que los centros autorizados para implantar la jornada continua en el Curso 2007-2008 se enumeran a continuación.

LOCALIDAD	CENTRO
1. Arévalo	C.P. Los Arevacos
2. Casavieja	C.P. Concepción Arenal
3. Cebreros	C.P. Moreno Espinosa
4. Diego del Carpio	C.R.A. La Serrezuela
5. Madrigal de las Altas Torres	C.P. Reyes Católicos
6. Navalperal de Pinares	C.R.A. Valdelavia
7. Las Navas del Marqués	C.P. Vicente Aleixandre
8. Sanchidrián	C.R.A. Tomás Luis de Victoria
9. Aranda de Duero	C.P. Santa María
10. Burgos	C.P. Fernando de Rojas
11. Burgos	C.P. Miguel Delibes
12. Burgos	C.C. Santa María la Nueva
13. Ibeas de Juarros	C.P. de Ibeas de Juarros
14. Sotillo de la Ribera	C.R.A. Siglo XXI
15. Pradoluengo	C.P. San Roque
16. Armellada	C.R.A. de Armellada
17. Carucedo	C.R.A. de Carucedo
18. Cistierna	C.P. Manuel Cano Población
19. Matachana	C.R.A. El Redondal
20. Ponferrada	CC San José Obrero
21. San Cristóbal de la Polantera	C.R.A. San Cristóbal de la Polantera
22. San Justo de la Vega	C.R.A. Vegacemar
23. Santa Lucía de Gordón	C.C. Santa Lucía
24. Toral de los Guzmanes	C.R.A. Vega del Esla
25. Tremor de Arriba	C.R.A. de Tremor de Arriba
26. Villamanín	C.P. Santa María de Arbás
27. Villamañán	C.R.A. de Villamañán
28. Palencia	C.C. San José
29. Becerril de Campos	C.R.A. Campos de Castilla
30. Venta de Baños	C.P. Angel Abia
31. Alba de Tormes	C.P. Santa Teresa
32. Barbadiño	C.R.A. Campo de Salamanca
33. Calvarrasa	C.R.A. Los Girasoles
34. Candelario	C.P. Neveros
35. Fuenteguinaldo	C.R.A. Fuenteguinaldo-Azaba
36. Ledrada	C.R.A. Los Robles
37. Matilla de los Caños	C.R.A. Los Carrascales
38. Salamanca	C.C. Esclavas del Sagrado Corazón
39. Salamanca	C.C. Sagrado Corazón
40. Salamanca	C.C. Sagrada Familia Siervas de José
41. Cuellar	C.P. Santa Clara
42. Turégano	C.R.A. Reyes Católicos
43. Berlanga de Duero	C.R.A. Tierras de Berlanga
44. Arroyo	C.P. Arroyo de la Encomienda II
45. La Cistérniga	C.P. Joaquín Díaz
46. Iscar	C.P. Alvar Fañez
47. Medina del Campo	C.C. San José
48. Nava del Rey	C.P. Miguel Delibes
49. Portillo	C.P. Pío del Río Hortega
50. Rueda	C. P. Nuestra Señora de la Asunción
51. Valladolid	C.C. Amor de Dios
52. Valladolid	C.P. Antonio Machado
53. Valladolid	C.C. Cristo Rey
54. Valladolid	C. P. María de Molina
55. Valladolid	C.C. Nuestra Señora de la Consolación
56. Valladolid	C.C. Reinado de Jesús y Ntra. Sra. del Pilar
57. Valladolid	C.C. San Francisco de Asís
58. Valladolid	C.C. San Viator
59. Coreses	C.R.A. de Coreses
60. Corrales del Vino	C.P. Luis Casado
61. Fuentelapeña	C.P. Gabriela Mistral
62. Muelas del Pan	C.P. Viriato
63. Toro	C.P. Hospital de la Cruz
64. Toro	C.P. Magdalena Ulloa
65. Toro	C.P. Virgen del Canto
66. Zamora	C.P. La Hispanidad
67. Zamora	C.C. La Inmaculada

Valladolid, 18 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 201-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 201-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros bilingües en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700201 formulada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros bilingües en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0700201 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, Los centros British en la provincia de Salamanca son el C.P. San Mateo de Salamanca, el C.P. Miróbriga de Ciudad Rodrigo y el I.E.S. Francisco Salinas de Salamanca. Por otro lado, en el curso 2006/2007 se autorizaron mediante Orden EDU/493/2006, de 24 de marzo, secciones bilingües en I.E.S. G. Torrente Ballester de Santa Marta de Tormes, I.E.S. Torres Villarroel de Salamanca, C.E.I.P. Carmen M. Gaité de Santa Marta de Tormes y en C.C. San Juan Bosco de Salamanca. Además, en el curso 2007/2008 se autorizaron mediante Orden EDU/1470/2007, de 13 de septiembre y Orden EDU/303/2007, de 23 de febrero secciones bilingües en C.E.I.P. Francisco de Vitoria de Salamanca, C.E.I.P. Filiberto Villalobos de Béjar, C.E.I.P. La Antigua de Béjar, C.E.I.P. León Felipe de Salamanca, I.E.S. Martínez Uribarri de Salamanca, C.R.A. Las Dehesas de Tamames, C.C. Colegio Montessori de Salamanca, y C.C. Marista Champagnat de Salamanca.

En segundo lugar, las previsiones de ampliación de centros bilingües que se contemplan para los próximos cursos es de unos 500 centros bilingües en Castilla y León tal y como se recoge en el discurso de investidura para esta legislatura. En cuanto a los criterios para seleccionar estos centros son los reflejados en el artículo 7 de la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León:

- a) Grado de implicación del centro.
- b) Grado de implicación del profesorado especialista o habilitado en el idioma de la sección solicitada.
- c) Grado de implicación del profesorado de las áreas no lingüísticas y nivel de competencia lingüística en el idioma de la sección solicitada.
- d) Número de líneas en las que se implanta la sección bilingüe y número de alumnos participantes.
- e) Coordinación entre centros que impartan la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, de manera que se facilite la continuidad del alumnado en la enseñanza bilingüe.
- f) Propuesta de desarrollo del currículo, con especial atención a los objetivos, secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- g) Propuesta de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- h) Viabilidad del proyecto.

Valladolid, 18 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 202-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 202-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700202 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Ávila en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700202, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del municipio de Ávila, correspondientes a

los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 4444.

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Ávila, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 1386.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

### P.E. 203-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 203-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700203 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Burgos en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700203, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del municipio de Burgos, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 14658.

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Burgos, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación

Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 3820.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

### P.E. 204-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 204-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700204 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de León en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700204, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del municipio de León, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 10882.

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del resto de la provincia de León, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 6282.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 205-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 205-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700205 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Palencia en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700205, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del municipio de Palencia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 5581.

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Palencia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 1454.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre. 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 206-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 206-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de

alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700206 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Salamanca en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700206, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del municipio de Salamanca, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 12916.

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Salamanca, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 2803.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 207-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 207-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700207 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Segovia en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700207, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del municipio de Segovia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 3103.

No hubo alumnos matriculados en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Segovia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

#### P.E. 208-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 208-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700208 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Soria en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700208, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del municipio de Soria, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1996.

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Soria, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 285.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

#### P.E. 209-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 209-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700209 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Valladolid en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700209, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del municipio de Valladolid, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 23665.

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Valladolid, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación

Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 3056.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

## P.E. 210-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 210-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700210 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos concertados de la provincia de Zamora en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700210, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del municipio de Zamora, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 3797.

Los alumnos matriculados en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Zamora, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 1497.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

## P.E. 211-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 211-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700211 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Ávila en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E.10700211, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del municipio de Ávila, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 6872.

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del resto de la provincia de Ávila, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 11115.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

## P.E. 212-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 212-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de

alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700212 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Burgos en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700212, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del municipio de Burgos, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 15300.

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del resto de la provincia de Burgos, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 15485.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

#### **P.E. 213-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 213-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700213 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de León en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700213, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del municipio de León, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 13891.

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del resto de la provincia de León, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 29411.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

#### **P.E. 214-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 214-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700214 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Palencia en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700214, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del municipio de Palencia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 8622.

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del resto de la provincia de Palencia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 7217.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

### P.E. 215-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 215-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700215 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Salamanca en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700215, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del municipio de Salamanca, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 16359.

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del resto de la provincia de Salamanca, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación

Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 16248.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

### P.E. 216-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 216-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700216 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Segovia en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700216, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del municipio de Segovia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 8635.

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del resto de la provincia de Segovia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 11231.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 217-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 217-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700217 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Soria en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700217, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del municipio de Soria, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 5912.

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del resto de la provincia de Soria, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 4517.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 218-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 218-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de

la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700218 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Valladolid en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700218, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del municipio de Valladolid, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 25790.

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del resto de la provincia de Valladolid, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 17878.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 219-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 219-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700219 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos matriculados en centros educativos públicos de la provincia de Zamora en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

En respuesta a la P.E./0700219, se manifiesta lo siguiente:

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del municipio de Zamora, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 8207.

Los alumnos matriculados en los centros educativos públicos del resto de la provincia de Zamora, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007, fueron 9983.

En esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos del curso 2007/2008.

Valladolid, 17 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

#### **P.E. 247-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 247-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0700247, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre profesorado en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700247, se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos de la ciudad de Ávila, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 575.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos del resto de la provincia de Ávila, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1495.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

#### **P.E. 248-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 248-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0700248, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre profesorado en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700248, se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos de la ciudad de Burgos, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1274.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos del resto de la provincia de Burgos, correspondientes a los niveles de Educación

Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1783.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

### P.E. 249-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 249-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0700249, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre profesorado en los centros educativos públicos de la provincia de León en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700249, se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos de la ciudad de León, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1070.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos del resto de la provincia de León, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 3620.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

### P.E. 250-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 250-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0700250, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre profesorado en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700250, se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos de la ciudad de Palencia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 812.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos del resto de la provincia de Palencia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 916.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

### P.E. 251-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 251-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de

profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0700251, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre profesorado en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700251, se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos de la ciudad de Salamanca, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1410.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos del resto de la provincia de Salamanca, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 2033.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 252-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 252-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0700252, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre profesorado en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700252, se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos de la ciudad de Segovia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 808.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos del resto de la provincia de Segovia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1214.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 253-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 253-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0700253, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre profesorado en los centros educativos públicos de la provincia de Soria en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700253, se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos de la ciudad de Soria, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 531.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos del resto de la provincia de Soria, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 641.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

### P.E. 254-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 254-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2006/07 en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0700254, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre profesorado en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700254, se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos de la ciudad de Valladolid, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 2386.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos del resto de la provincia

de Valladolid, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1869.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

### P.E. 255-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 255-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros públicos de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0700255, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre profesorado en los centros educativos públicos de la provincia de Zamora en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700255, se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos de la ciudad de Zamora, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 805.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros públicos del resto de la provincia de Zamora, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1349.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero*

**P.E. 256-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 256-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700256 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700256 se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la ciudad de Ávila, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 282.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Ávila, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 98.

Se hace observar que estos datos correspondientes al número de perceptores en nómina y que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes o disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Juan José Mateos Otero*

**P.E. 257-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 257-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700257 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700257 se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la ciudad de Burgos, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1094.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Burgos, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 242.

Se hace observar que estos datos correspondientes al número de perceptores en nómina y que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes o disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 18 de octubre 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Juan José Mateos Otero*

**P.E. 258-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 258-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700258 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de León en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700258 se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la ciudad de León, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 827.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados del resto de la provincia de León, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 372.

Se hace observar que estos datos correspondientes al número de perceptores en nómina y que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes o disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Juan José Mateos Otero*

**P.E. 259-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 259-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700259 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700259 se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la ciudad de Palencia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 433.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Palencia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 110.

Se hace observar que estos datos correspondientes al número de perceptores en nómina y que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes o disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Juan José Mateos Otero*

**P.E. 260-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 260-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700260 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700260 se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la ciudad de Salamanca, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 987.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Salamanca, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 161.

Se hace observar que estos datos correspondientes al número de perceptores en nómina y que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes o disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Juan José Mateos Otero*

**P.E. 261-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 261-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700261 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700261 se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la ciudad de Segovia, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 223.

Se hace observar que estos datos correspondientes al número de perceptores en nómina y que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes o disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Juan José Mateos Otero*

**P.E. 262-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 262-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora

Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700262 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Soria en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la provincia.

En respuesta a la P.E./0700262 se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la ciudad de Soria, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 162.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Soria, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 25.

Se hace observar que estos datos correspondientes al número de perceptores en nómina y que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes o disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Juan José Mateos Otero*



